CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001591

DAEM Cerrillos

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2022

Cerrillos, 12 AGO. 2022

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/1699/2022; La notificación de término de relación laboral presentada el 28 de julio del 2022, por la causal contemplada en el código del trabajo ART. 160 N°3 "No concurrencia del trabajador a sus labores sin causa justificada durante un total de tres días". El D.F.L Nº1 del 24 de enero de 1994, DEL Ministerio del trabajo y Previsión Social.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/1458/2022 que aprueba el contrato de trabajo a contar del día 13 de junio del 2022, a doña **JENIFFER CATALINA TORRES VARELA, RUN** [redacted] en el cargo de **TÉCNICO EN PÁRVULOS, MÓDULO DENTAL**, en el establecimiento educacional **LOS CERRILLOS** dependiente del Departamento de Administración de Educación Municipal.

La notificación de término de relación laboral de fecha 28 de julio del 2022, enviada por CORREOS DE CHILE con Nº de envío 1179924058936, mediante el cual se notifica a Doña **JENIFFER CATALINA TORRES VARELA** del término de relación laboral a contar del 28 de julio de 2022, por la causal contemplada en el código del trabajo ART 160 número 3 "No concurrencia del trabajador a sus labores sin causa justificada durante un total de tres días".

DECRETO:

1.-Póngase término a la relación laboral a contar del 28 de julio del 2022, el contrato de trabajo de doña **JENIFFER CATALINA TORRES VARELA** RUN [redacted] anterior por la causal contemplada en el código del trabajo ART. 160 N°3 "No concurrencia del trabajador a sus labores sin causa justificada durante un total de tres días".

2.-Genérese los instrumentos administrativos correspondientes para la total tramitación de este acto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

LFR/CUCH/ESC/atp
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal